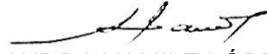




Rad: 68-081-4003-002-2019-00341-00

Proc: DESPACHO COMISORIO SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que se allega correo pdf del Juzgado 1 Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal – Risaralda informando el levantamiento de la medida cautelar, objeto del comisorio, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

### **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Barrancabermeja, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el Informe secretarial y en atención a que se ha informado del levantamiento de las medidas cautelares de las cuales hace parte la presente comisión (despacho comisorio 103 del Juzgado 1 Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal) y atendiendo a que no hay lugar a diligenciarla, este Juzgado Ordena:

- 1.- DEVOLVER el despacho comisorio junto con el trámite que se hubiere adelantando por este Juzgado, para que haga parte del proceso del Comitente.
- 2.- Por Secretaría procédase a remitir el Expediente Digital contentivo del Despacho Comisorio 103 , dejando las constancias del caso en los libros radicadores

NOTIFIQUESE:

  
SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO  
JUEZA.